



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA



ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA

Ciudad Universitaria, 18 de agosto de 2015

Señores

Asociaciones de Profesionales no Docente (con personalidad jurídica)

Facultad Multidisciplinaria Oriental:

- 1) Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos
- 2) Colegio de Profesionales en Laboratorio Clínico
- 3) Asociación Salvadoreña de Profesionales en Administración de Empresas (ASPAE)
- 4) Asociación de Profesionales en Administración de Empresas de Oriente (ASPADEO)
- 5) Asociación de Licenciado en Anestesiología e Inhaloterapia
- 6) Asociación Salvadoreña de Ingenieros y Arquitectos
- 7) Asociación de Abogados de Oriente
- 8) Asociación de Abogados Democráticos de El Salvador (ADESAL)
- 9) Asociación de Abogados Empleados del Órgano Judicial de El Salvador (ABOJES)
- 10) Asociación Médica de Oriente
- 11) Colegio Medico
- 12) Asociación de Psicología de Oriente
- 13) Asociación de Sociología de Oriente
- 14) Asociación de Ingenieros Agrónomos.
- 15) Asociación Salvadoreña de Químicos (ASALQUI)
- 16) Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas.
- 17) Asociación de Profesionales en contaduría Publica
- 18) Asociación de Profesionales en Matemáticas y Computación
- 19) Asociación de Profesionales en Fisioterapia Ocupacional
- 20) Asociación Salvadoreña de Químicos Farmacéuticos Hospitalarios (ASQUIFARH)
- 21) Asociación de Psicólogos Salvadoreña
- 22) Y toda Asociación que esté interesada en participar, y que cumpla los requisitos de Ley Presente

Reciban un cordial saludo y el deseo de éxitos en sus funciones.

En cumplimiento del Calendario Electoral aprobado por Acuerdo No.004/2015-2017(VII), de sesión plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes 10 de julio de dos mil quince; y art. 20 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, se convoca a los Presidentes de las Asociaciones de Profesionales no Docentes (con personalidad jurídica) o su Representante Legal, para conformar los Comité Electorales y Consejos Preelectorales Ciclo II-2015, del sector Profesional no Docente y Consejo Preelectoral del Sector Profesional no Docente, para elección de Autoridades y Funcionarios de Nivel Central y Facultades, para el periodo comprendido del 28 de octubre de 2015 al 28 de octubre de 2019, para los siguientes cargos:

- Rector (a)
- Vicerrectora (a) Académico (a)
- Vicerrector (a) Administrativo (a)
- Defensor (a) de los Derechos Universitarios
- Decanos (as)
- Vice Decano (as)
- Junta Directiva de las Facultades

En el caso de JD, el periodo comprendido será del 28 de octubre de 2015, al 28 de Octubre de 2017.

Final Avenida "Mártires Estudiantes del 30 de julio", Ciudad Universitaria
Tel. Presidencia 2226-9590, Registro de Asociaciones Estudiantiles 2511-2057
Secretaria de la AGU 2225-7076, Unidad Financiera 2511-2022



Día: Lunes 24 de Agosto de 2015

Hora: 3:00 p.m.(hora exacta)

Lugar: Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria-Consejo Superior Universitario, ubicado en el Edificio de Usos Múltiples, contiguo al Teatro Universitario, Universidad de El Salvador, sede central.

Para poder tomar en cuenta su asistencia se requiere que presenten la siguiente documentación:

- 1- Documento Único de Identidad Personal del Representante Legal o de la persona delegada (Original y Copia ampliada al 150%).
- 2- **Original** o Fotocopia **certificada** de los Estatutos de la Asociación de Profesionales publicada en el Diario Oficial.
- 3- **Certificación** del Acta de elección de la Junta Directiva actual, según Estatutos de la Asociación.
- 4- **Constancia extendida por el Registro de Asociaciones y fundaciones sin fines de Lucro del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, en la que conste la acreditación de la Junta Directiva vigente**
- 5- **Carta notariada** de delegación, si no se presenta el Representante Legal.

Si su asociación ya ha participado en procesos recientes (entre el año 2013 y 2015) y ha presentado toda la documentación requerida, le rogamos solo atender los ítems que necesita actualización o prueben la calidad con la que actúa el representante legal o su delegado.

Con la finalidad de que su Asociación participe en este proceso, le rogamos su puntual asistencia. Asimismo, solicitamos confirme su interés a más tardar el viernes 21 de agosto de 2015 al teléfono 2225-7076 en horas hábiles (8:00 a.m.-12:00md. y de 1:00 pm. a 4:00 p.m.), o al tel. 7071-0005, (a cualquier hora)

Por otra parte, le rogamos tener en cuenta **nombre completo de posibles candidatos** para conformar el Comité Electoral y que cumplan con los requisitos establecidos en el Art. 13 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Asimismo, por favor hacerse acompañar de al menos una persona que pueda llegar a ocupar el cargo de presidente o presidenta del Comité Electoral, para que pueda participar en la conformación del Consejo Preelectoral del Sector Profesional no Docente.

Esperando poder contar con su presencia, me es grato despedirme.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado
Presidente
Asamblea General Universitaria

